

dura, en sesión de 27 de enero de 1999, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1.º Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Garlitos.

2.º Publicar como anejo a esta resolución la Normativa Urbanística.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

V.º B.º,
El Presiente,
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 17 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación de la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Pública de Extremadura.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: AT-2/99.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Pública de Extremadura.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura número 43 de fecha 13-04-99.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de Adjudicación: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 32.000.000 Ptas./192.323'873 Euros.

5. ADJUDICACION.

- a) Fecha: 17 de mayo de 1999.

- b) Contratista: Sr. D. Jaume Curbet Hereu.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importes de adjudicación:

Año	Importe	Aplicación Presupuestaria	C/PILA
1999	13.000.000	11.03.223A.640.00	99611312
2000	10.000.000	La que corresponda a los presupuestos para ese año.	
2001	9.000.000	La que corresponda a los presupuestos para ese año.	

Mérida, 17 de mayo de 1999.—La Secretaria General Técnica, (P.O.: 13-09-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de impresos y sobres para las elecciones a la Asamblea de Extremadura.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 c) Número de expediente: EE.AA.09/99.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Suministro de Impresos y Sobres para las Elecciones a la Asamblea de Extremadura 1999.
 c) Lotes: No procede.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura número 39 de fecha 03-04-99.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de Adjudicación: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 4.500.000 Ptas./27.045'544 Euros.

5. ADJUDICACION.

- a) Fecha: 18 de mayo de 1999.
 b) Contratista: Andaluza del Papel, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importes de adjudicación: 2.396.440 Ptas./14.402'894 Euros.

Mérida, 18 de mayo de 1999.—La Secretaria General Técnica, (P.O.: 13-09-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación de la asistencia técnica referida a la redacción y ejecución de proyecto de aire acondicionado en el Centro Electoral Institucional.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 c) Número de expediente: EE.AA.13/99.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
 b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica referida a la Redacción y Ejecución de Proyecto de Aire Acondicionado en el Centro Electoral Institucional.
 c) Lotes: No procede.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura número 48 de fecha 24-04-99.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de Adjudicación: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 14.000.000 Ptas./84.141'694 Euros.

5. ADJUDICACION.

- a) Fecha: 21 de mayo de 1999.
 b) Contratista: MERCLIMA, S.A.